

///.diferencia resultante determina la cantidad operada. Datos de los que se confecciona la planilla de medición.

NORMAS PARA LA MEDICION

Las normas para la medición están dadas por el Decreto n° 1691/66 el que establece explícitamente el procedimiento a seguir que se resume a continuación:

- a) La medición la realiza el Fiscalizador
- b) Determina el uso de las normas IRAM IAP A 65-2, 3 y 4
- c) Establece las formas de extraer las muestras.
- d) Imparte instrucciones para la habilitación de líneas, depósitos y muelles.
- e) Dispone sobre el contralor de carga y descarga.
- f) Designa fiscalizador en puertos petroleros del interior

PRECINTADO Y COMPROBACION DE LINEAS

El precintado de líneas y válvulas, está dispuesto por el Decreto n° 1691/66. Se deben precintar todas las conexiones y verificar la estanqueidad de la línea mediante el bombeo con válvula cerrada a presión normal de trabajo. Deteniendo la bomba la presión no debe bajar; si la presión no disminuye se abre la válvula de misión del tanque y se autoriza el bombeo con las líneas llenas precintadas

EXTRACCION DE MUESTRAS DE TANQUE

Entre los varios métodos de extracción de muestras que son de práctica habitual los más comunes son los siguientes:

- a) Muestras de superficie, medio y fondo: este tipo de muestra se tomará siempre que la altura del producto sea superior a 2 metros.
 1. De superficie, se tomará a 0,50 m. de ésta
 2. De medio, en el punto central de la altura del líquido.
 3. De fondo, se tomará a 0,50 m. del mismo.
- b) Muestras de cada metro: consiste en tomar muestras partiendo de 0,50 m. del fondo en cada metro de altura de producto, en extracciones sucesivas hasta llegar a la superficie.